2º
204

Quarto maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

Cabildo

En la Sala capitular de esta Villa de Mazarron en ocho dias del mes de Agosto de mil setecientos ochenta y seis años se juntaron a Cabildo extraordinario los Señores Dn. Phelipe Aznar Zamora y Dn. Resendo Gonzalez, Alcaldes ordinarios de ella por su Magestad, y Juan Antonio Molina Alferez mayor Perpetuo, y Capitan Dn. Blas Antonio Manzanares, Dn. Bernardo de Ibarra Jardin Dn. Andres de Tovar Jardin y Dn. Manuel de Paredes Regidores Perpetuos Dn. Juan Velez Moreno Diputado del Comun Dn. Juan Paredes Perpetuo Procurador General y Dn. Juan Ruiz Melgarejo Jurado Perpetuo Todos Juntos y Congregados en forma de Concejo Justicia y Regimiento para tratar y conferir las cosas tocantes al bien comun de el; y el Señor Phelipe Aznar Zamora le hizo presente en el Ayuntamiento como tiene contrata de la Sal que consumen en esta Mancomunidad en las Casas de la Mexico y en ellas fiar; tan bien de Bernardo de Ricarte Director General de Rentas Estancadas en todo el reyno para el pueblo de esta Corte y entregarle de ellas residente en ella, se tratan de varios Puntos Importantes al Servicio de la Real Hacienda y ser este Pueblo con el Servicio de la Abilitacion de un Muelle en el Puerto de esta Villa y dos Casas y otras oficinas para los Dependientes del Resguardo, y fieles vista s

Sobre Señalamiento y sitio p. abilitar el Muelle en el Puerto Concejo p.a las Rentas de Salinas y mudanza del Cordon de Esparto,